

# EDJ 1986/6860

Tribunal Supremo Sala 1ª, S 30-10-1986  
Pte: Albácar López, José Luis

## Resumen

*La Sala manifiesta, en primer lugar, que la valoración de la prueba de presunciones es función del Tribunal sentenciador, cuyas conclusiones deben ser respetadas en casación, a no ser que puedan ser reputadas absurdas, ilógicas o inverosímiles. Se desestima el recurso de casación, señalando que alcanza el concepto de precarista a quien ocupa las fincas sin título alguno que legitime su posesión y sólo por mera tolerancia de su padre, sin que pueda oponerse el abono, a costa del actor, de unos gestos que en modo alguno se pueden imputar al concepto de renta.*

### NORMATIVA ESTUDIADA

RD de 24 julio 1889. Código Civil  
art.1253  
RD de 3 febrero 1881. Año 1881. Ley de Enjuiciamiento Civil  
art.1565 , art.1692

### ÍNDICE

ANTECEDENTES DE HECHO .....	11
FUNDAMENTOS DE DERECHO .....	14
FALLO .....	15

### FICHA TÉCNICA

Procedimiento:Recurso de casación

#### Legislación

Aplica art.1253 de RD de 24 julio 1889. Código Civil  
Aplica art.1565, art.1692 de RD de 3 febrero 1881. Año 1881. Ley de Enjuiciamiento Civil  
Cita art.1565, art.1692 de Ley 1/2000 de 7 enero 2000. Ley de Enjuiciamiento Civil LEC  
Cita RD de 24 julio 1889. Código Civil

#### Jurisprudencia

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 5 noviembre 2002 (J2002/100603)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 9 marzo 2002 (J2002/112174)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba por SAP Santa Cruz de Tenerife de 23 diciembre 2002 (J2002/88724)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Vizcaya de 30 septiembre 2002 (J2002/97427)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Valladolid de 23 septiembre 2003 (J2003/210629)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Madrid de 5 septiembre 2003 (J2003/211140)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 30 octubre 2003 (J2003/211224)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Madrid de 19 diciembre 2003 (J2003/211580)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Segovia de 29 diciembre 2003 (J2003/213265)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 29 septiembre 2003 (J2003/220098)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba por SAP Madrid de 17 marzo 2003 (J2003/221061)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Madrid de 19 mayo 2003 (J2003/221801)  
Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba por SAP Castellón de 16 abril 2003 (J2003/228148)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP La Coruña de 9 diciembre 2003 (J2003/246864)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba por SAP Madrid de 14 enero 2004 (J2004/119939)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 20 julio 2004 (J2004/124952)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 8 junio 2004 (J2004/127556)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Cáceres de 21 septiembre 2004 (J2004/135861)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Vizcaya de 16 marzo 2004 (J2004/156292)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 27 septiembre 2004 (J2004/175334)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, PROCESO CIVIL - CLASES - Juicio verbal de la nueva LEC, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 6 septiembre 2004 (J2004/176160)

Citada en el mismo sentido por SAP Vizcaya de 17 septiembre 2004 (J2004/180227)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Baleares de 19 noviembre 2004 (J2004/185922)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTO - CUESTIONES GENERALES por SAP Guadalajara de 2 diciembre 2004 (J2004/203003)

Citada en el mismo sentido por SAP Madrid de 21 julio 2004 (J2004/205285)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 23 septiembre 2004 (J2004/205312)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Las Palmas de 3 noviembre 2004 (J2004/216735)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 3 diciembre 2004 (J2004/228297)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Cuestiones generales por SAP Madrid de 20 julio 2004 (J2004/231426)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 19 noviembre 2004 (J2004/231445)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Valencia de 15 noviembre 2004 (J2004/232966)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Las Palmas de 9 diciembre 2004 (J2004/237468)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Granada de 2 noviembre 2004 (J2004/239695)

Citada en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Supuestos diversos por SAP Huelva de 24 septiembre 2004 (J2004/239904)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 24 noviembre 2004 (J2004/244076)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Sevilla de 13 octubre 2004 (J2004/251938)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Cantabria de 12 noviembre 2004 (J2004/275714)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Almería de 23 diciembre 2004 (J2004/283191)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Cádiz de 4 mayo 2004 (J2004/291369)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Cádiz de 27 julio 2004 (J2004/291378)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Cádiz de 18 octubre 2004 (J2004/291499)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Málaga de 29 junio 2004 (J2004/90142)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Barcelona de 4 mayo 2005 (J2005/100345)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 20 abril 2005 (J2005/100384)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Baleares de 24 mayo 2005 (J2005/104011)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 16 mayo 2005 (J2005/115218)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Madrid de 14 julio 2005 (J2005/124080)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Burgos de 24 mayo 2005 (J2005/149694)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 19 septiembre 2005 (J2005/151309)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Cuestiones generales por SAP Málaga de 4 julio 2005 (J2005/160293)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Baleares de 27 septiembre 2005 (J2005/162301)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Málaga de 5 julio 2005 (J2005/168886)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 19 enero 2005 (J2005/18208)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Madrid de 6 octubre 2005 (J2005/185850)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 13 octubre 2005 (J2005/186831)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 3 noviembre 2005 (J2005/209781)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Málaga de 15 junio 2005 (J2005/235013)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Granada de 21 junio 2005 (J2005/239693)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Baleares de 17 febrero 2005 (J2005/24734)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Barcelona de 18 octubre 2005 (J2005/247864)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Cuenca de 17 marzo 2005 (J2005/25257)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 22 noviembre 2005 (J2005/268342)

Citada en el mismo sentido por SAP Barcelona de 22 noviembre 2005 (J2005/280184)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP León de 28 octubre 2005 (J2005/293571)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Cuestiones generales, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Sevilla de 6 octubre 2005 (J2005/297731)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS - PRECARIO por SAP Granada de 11 noviembre 2005 (J2005/304224)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Sevilla de 30 diciembre 2005 (J2005/306941)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Castellón de 15 febrero 2005 (J2005/37769)

Citada en el mismo sentido sobre DERECHO DE PROPIEDAD - ADQUISICIÓN - Usucapión - Posesión - En concepto de dueño por SAP Las Palmas de 28 marzo 2005 (J2005/45466)

Citada en el mismo sentido por SAP Barcelona de 8 marzo 2005 (J2005/50813)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Barcelona de 8 marzo 2005 (J2005/50814)

Citada en el mismo sentido por SAP Valladolid de 16 mayo 2005 (J2005/70407)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Cuestiones generales, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Sevilla de 28 abril 2005 (J2005/75944)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Sevilla de 24 enero 2005 (J2005/76125)

Citada en el mismo sentido por SAP Almería de 14 marzo 2005 (J2005/83869)

Citada en el mismo sentido por SAP Granada de 10 mayo 2005 (J2005/84643)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Granada de 3 mayo 2005 (J2005/84739)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 18 abril 2005 (J2005/87267)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Córdoba de 9 mayo 2005 (J2005/91543)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Burgos de 3 mayo 2006 (J2006/110055)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Cuenca de 17 febrero 2006 (J2006/13423)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por AAP Barcelona de 17 enero 2006 (J2006/16564)

Citada en el mismo sentido por SAP Asturias de 26 junio 2006 (J2006/252184)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Pontevedra de 28 junio 2006 (J2006/252235)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Cáceres de 10 julio 2006 (J2006/255205)

Citada en el mismo sentido por SAP Asturias de 28 julio 2006 (J2006/259209)

Citada en el mismo sentido por SAP Ourense de 17 marzo 2006 (J2006/268689)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Castellón de 2 junio 2006 (J2006/283837)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Baleares de 8 septiembre 2006 (J2006/289907)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Toledo de 1 septiembre 2006 (J2006/309679)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Santa Cruz de Tenerife de 9 octubre 2006 (J2006/329407)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Cuestiones generales por SAP Barcelona de 17 mayo 2006 (J2006/332250)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 29 junio 2006 (J2006/342063)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Granada de 2 junio 2006 (J2006/347181)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Jaén de 24 mayo 2006 (J2006/347981)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Málaga de 1 junio 2006 (J2006/361898)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 19 octubre 2006 (J2006/367858)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Asturias de 17 julio 2006 (J2006/368029)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Alicante de 15 febrero 2006 (J2006/37688)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP León de 27 diciembre 2006 (J2006/378408)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 20 octubre 2006 (J2006/379772)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 3 noviembre 2006 (J2006/386253)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Las Palmas de 10 noviembre 2006 (J2006/387133)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 23 noviembre 2006 (J2006/395675)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba por SAP La Coruña de 14 febrero 2006 (J2006/427226)

Citada en el mismo sentido por SAP Las Palmas de 30 noviembre 2006 (J2006/450931)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Barcelona de 19 julio 2006 (J2006/460600)

Citada en el mismo sentido por SAP Castellón de 4 diciembre 2006 (J2006/460759)

Citada en el mismo sentido por SAP Barcelona de 9 febrero 2006 (J2006/479652)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 7 marzo 2006 (J2006/56739)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por AAP Álava de 10 marzo 2006 (J2006/59755)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Granada de 27 enero 2006 (J2006/60140)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Guadalajara de 1 febrero 2006 (J2006/6849)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Alicante de 2 febrero 2006 (J2006/89550)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Ciudad Real de 9 abril 2007 (J2007/120716)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Soria de 30 marzo 2007 (J2007/125230)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Tarragona de 19 marzo 2007 (J2007/125232)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Baleares de 30 enero 2007 (J2007/127817)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - DURACIÓN DEL CONTRATO - Finalización del plazo, PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Baleares de 22 marzo 2007 (J2007/127889)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Granada de 27 abril 2007 (J2007/131260)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Valencia de 23 marzo 2007 (J2007/134227)

Citada en el mismo sentido por SAP A Coruña de 10 mayo 2007 (J2007/139334)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 22 mayo 2007 (J2007/153508)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 29 mayo 2007 (J2007/153519)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 5 junio 2007 (J2007/153537)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Barcelona de 13 junio 2007 (J2007/153551)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Baleares de 24 mayo 2007 (J2007/159831)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Baleares de 7 junio 2007 (J2007/166900)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 5 julio 2007 (J2007/192791)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Las Palmas de 19 febrero 2007 (J2007/202606)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 31 julio 2007 (J2007/225435)

Citada en el mismo sentido por SAP Girona de 2 octubre 2007 (J2007/264181)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Vizcaya de 23 noviembre 2007 (J2007/268146)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba por SAP Baleares de 27 septiembre 2007 (J2007/284976)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 28 noviembre 2007 (J2007/302016)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Orense de 4 octubre 2007 (J2007/304871)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Valencia de 2 noviembre 2007 (J2007/313822)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba por SAP Vizcaya de 8 febrero 2007 (J2007/31782)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Málaga de 21 diciembre 2007 (J2007/357055)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Sevilla de 19 diciembre 2007 (J2007/367807)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Madrid de 10 diciembre 2007 (J2007/372747)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por ATS Sala 1ª de 8 mayo 2007 (J2007/37575)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Las Palmas de 19 marzo 2007 (J2007/55130)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Las Palmas de 21 febrero 2007 (J2007/55219)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 13 marzo 2007 (J2007/63665)

Citada en el mismo sentido por SAP Barcelona de 18 enero 2007 (J2007/68530)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Barcelona de 7 febrero 2007 (J2007/71143)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 7 febrero 2008 (J2008/100993)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 28 febrero 2008 (J2008/101108)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Murcia de 24 marzo 2008 (J2008/110013)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 25 junio 2008 (J2008/140264)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Santa Cruz de Tenerife de 27 junio 2008 (J2008/164660)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Valencia de 14 julio 2008 (J2008/165435)

Citada en el mismo sentido sobre POSESIÓN - PRESUNCIONES POSESORIAS - De continuidad en la posesión por SAP Barcelona de 15 julio 2008 (J2008/168946)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 19 junio 2008 (J2008/168956)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 8 julio 2008 (J2008/168993)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Asturias de 30 abril 2008 (J2008/171102)

Citada en el mismo sentido por SAP Pontevedra de 18 junio 2008 (J2008/182859)

Citada en el mismo sentido por SAP Pontevedra de 27 mayo 2008 (J2008/182970)

Citada en el mismo sentido por SAP León de 2 julio 2008 (J2008/191793)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP La Coruña de 30 julio 2008 (J2008/205989)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por STS Sala 1ª de 6 noviembre 2008 (J2008/209689)

Citada en el mismo sentido por SAP Sevilla de 21 febrero 2008 (J2008/215393)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Sevilla de 30 enero 2008 (J2008/220611)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Vizcaya de 1 julio 2008 (J2008/231723)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Alicante de 9 septiembre 2008 (J2008/235021)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Las Palmas de 23 julio 2008 (J2008/248780)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 30 enero 2008 (J2008/258571)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Valencia de 22 septiembre 2008 (J2008/261756)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 17 septiembre 2008 (J2008/270937)



Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Castellón de 4 septiembre 2008 (J2008/285614)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Málaga de 7 noviembre 2008 (J2008/288564)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP A Coruña de 10 septiembre 2008 (J2008/294798)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP A Coruña de 20 octubre 2008 (J2008/316391)

Citada en el mismo sentido sobre DESAHUCIO - OTROS por SAP Las Palmas de 29 diciembre 2008 (J2008/330349)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Asturias de 24 octubre 2008 (J2008/343381)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP A Coruña de 5 diciembre 2008 (J2008/368411)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 5 marzo 2008 (J2008/43275)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP A Coruña de 17 enero 2008 (J2008/43981)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Castellón de 16 enero 2008 (J2008/51004)

Citada en el mismo sentido por STS Sala 1ª de 10 junio 2008 (J2008/97458)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Asturias de 28 enero 2009 (J2009/108246)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP La Coruña de 3 marzo 2009 (J2009/114186)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Palencia de 28 mayo 2009 (J2009/116981)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Santa Cruz de Tenerife de 27 abril 2009 (J2009/125625)

Citada en el mismo sentido por STSJ País Vasco Sala de lo Contencioso-Administrativo de 23 marzo 2009 (J2009/148517)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Alicante de 10 junio 2009 (J2009/151527)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Baleares de 29 junio 2009 (J2009/166163)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Procedimiento por SAP Las Palmas de 3 junio 2009 (J2009/168755)

Citada en el mismo sentido por SAP A Coruña de 14 julio 2009 (J2009/172790)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 19 junio 2009 (J2009/219536)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Málaga de 12 junio 2009 (J2009/223087)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 15 abril 2009 (J2009/230128)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Las Palmas de 27 julio 2009 (J2009/236923)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Cuestiones generales, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de



desahucio - Procedimiento, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 22 julio 2009 (J2009/253294)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP La Coruña de 12 enero 2009 (J2009/25918)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Granada de 24 julio 2009 (J2009/280133)

Citada en el mismo sentido por SAP Madrid de 20 enero 2009 (J2009/28233)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Valencia de 19 octubre 2009 (J2009/291078)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 10 noviembre 2009 (J2009/323584)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Asturias de 22 diciembre 2009 (J2009/353951)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 22 diciembre 2009 (J2009/364252)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba por SAP Madrid de 17 abril 2009 (J2009/396758)

Citada en el mismo sentido por SAP Málaga de 13 enero 2009 (J2009/53094)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Baleares de 23 febrero 2009 (J2009/63795)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Palencia de 5 febrero 2009 (J2009/78799)

Citada en el mismo sentido por SAP Valencia de 5 febrero 2009 (J2009/91322)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Madrid de 30 abril 2010 (J2010/118149)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Madrid de 26 abril 2010 (J2010/128840)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 4 mayo 2010 (J2010/151247)

Citada en el mismo sentido por SAP Madrid de 7 junio 2010 (J2010/161116)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Castellón de 17 mayo 2010 (J2010/170635)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Baleares de 5 julio 2010 (J2010/185203)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Almería de 25 junio 2010 (J2010/201669)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 15 septiembre 2010 (J2010/216410)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Sevilla de 26 marzo 2010 (J2010/224564)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Barcelona de 16 julio 2010 (J2010/227958)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Girona de 27 octubre 2010 (J2010/237462)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Vizcaya de 7 junio 2010 (J2010/257339)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Las Palmas de 6 julio 2010 (J2010/272929)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Las Palmas de 24 marzo 2010 (J2010/273162)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 11 octubre 2010 (J2010/281924)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Madrid de 29 octubre 2010 (J2010/294933)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Madrid de 28 octubre 2010 (J2010/295117)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Castellón de 27 octubre 2010 (J2010/314846)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 10 noviembre 2010 (J2010/329108)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Valencia de 15 diciembre 2010 (J2010/352256)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Procedimiento por SAP Granada de 23 abril 2010 (J2010/365428)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 4 febrero 2010 (J2010/46899)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 27 enero 2010 (J2010/55736)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Madrid de 19 enero 2010 (J2010/97702)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Ourense de 23 febrero 2010 (J2010/99174)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Menor de las Audiencias por SAP Alicante de 30 marzo 2011 (J2011/110529)

Citada en el mismo sentido por SAP Tarragona de 30 mayo 2011 (J2011/171059)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo por SAP Barcelona de 23 junio 2011 (J2011/183220)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Procedimiento por SAP Valencia de 8 junio 2011 (J2011/187221)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Procedimiento, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP A Coruña de 27 julio 2011 (J2011/218579)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Cáceres de 26 septiembre 2011 (J2011/220998)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Sevilla de 13 junio 2011 (J2011/241434)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Sevilla de 25 julio 2011 (J2011/250756)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Burgos de 14 octubre 2011 (J2011/257484)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Murcia de 8 febrero 2011 (J2011/26356)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Procedimiento, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 12 enero 2011 (J2011/29960)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Madrid de 16 marzo 2011 (J2011/62886)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Madrid de 7 marzo 2011 (J2011/63067)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 1 abril 2011 (J2011/92753)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Santa Cruz de Tenerife de 7 febrero 2012 (J2012/102931)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Castellón de 23 marzo 2012 (J2012/132988)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Cáceres de 31 enero 2012 (J2012/13923)

Citada en el mismo sentido sobre DESAHUCIO - CUESTIONES GENERALES, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS, DESAHUCIO - OTROS por SAP Valladolid de 24 enero 2012 (J2012/14861)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por STS Sala 1ª de 29 junio 2012 (J2012/153745)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Cuestiones generales, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 13 junio 2012 (J2012/157607)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS, DESAHUCIO - OTROS por SAP Barcelona de 24 octubre 2012 (J2012/313269)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 19 diciembre 2012 (J2012/317365)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP A Coruña de 23 enero 2013 (J2013/10348)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por STS Sala 1ª de 28 febrero 2013 (J2013/19379)

#### Bibliografía

Citada en "El juicio verbal por precario en la nueva LEC"

Citada en "Problemas que suscita la cesión gratuita de un inmueble a un hijo para su uso como vivienda familiar. La reciente doctrina del Tribunal Supremo"

Citada en "Casuística de los tribunales sobre el precario. Respuesta de los Tribunales"

Citada en "El precario en las relaciones familiares"

En la villa de Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Visto por la Sala Primera del Tribunal Supremo, integrada por los Magistrados del margen, el recurso de casación por Infracción de Ley y Doctrina legal, contra la sentencia dictada en grado de apelación por la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona, como consecuencia de autos de Juicio Declarativo Ordinario de Mayor Cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Lérida, sobre Declaración de derechos, cuyo recurso fue interpuesto por D. Juan, representado por el Procurador de los Tribunales D. Carlos de Zulueta Cebrián y asistido del Letrado D. Jesús Labarias Juseu, en el que es recurrido D. Pedro, personado, representado por el Procurador de los Tribunales D. José Antonio Vicente-Arche Rodríguez y asistido del Letrado D. Ignacio Díaz Nieto.

## ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Procurador Dª Sagrario Fernández Graell, en representación de D. Juan, formuló ante el Juzgado de Primera Instancia de Lérida número 1, demanda de Juicio Declarativo Ordinario de Mayor Cuantía, contra D. Pedro, sobre declaración de derechos, estableciendo en síntesis los siguientes hechos:

Primero.- Con fecha 17 de abril de 1963 y ante el Notario que fue de esta ciudad D. Luis, se otorgó escritura pública por la que el demandado, padre del actor, adquirió las fincas rústicas que descritas son como sigue:

1.- Pieza de tierra de cabida registral 12 hectáreas, 96 áreas y 68 centiáreas, o la que haya realmente dentro de su perímetro, que está integrada por las parcelas...8,...1,...7,...2,...6,...9,...0 del Polígono 1 del Catastro, según el cual su cabida es de dieciséis hectáreas, treinta y tres áreas y siete centiáreas.

2.- Pieza de tierra huerta y campa del jornal y 10 porcas, equivalentes a setenta y nueve áreas y ochenta y cinco centiáreas.

Segundo.- Al poco tiempo de dicha compra el demandado abandonó a su familia, compuesta por el actor, hijo único del matrimonio y la esposa del demandado y madre del actor Dª Antonia pasando a residir en la propia finca juntamente con Dª María con la que continúa viviendo en la actualidad en su domicilio de Sabadell. En 1966 el demandado trasladó su domicilio a Sabadell y manifestó a su hijo que

como venía cultivando la finca, que en lo sucesivo se responsabilizará totalmente de la misma. El actor, en consecuencia, procedió al cultivo y puesta en explotación de la tan repetida finca, verificando plantaciones de frutales y trabajos de transformación.

Tercero.- A medida que se fue desarrollando la puesta en explotación de la finca y ante la conveniencia de verificar la construcción de diversas construcciones industriales que requerían un considerable desembolso, el hoy actor manifestó a su señor padre la conveniencia de regularizar la situación legal del mismo respecto a la finca, en lo que estuvo de acuerdo el hoy demandado, prometiendo acceder a tal petición. A dicho efecto, padre e hijo se trasladaron a la ciudad de Lérida, personándose en la Notaría de D. José, donde D. Pedro efectuó la pretendida legalización otorgando testamento en el que legaba a su legítima esposa el pleno e íntegro usufructo de todos sus bienes relictos e instituyó y nombraba por su único y universal heredero a su hijo D. Juan. Realizado tal acto, mi representado en su buena fe, adquirió el pleno convencimiento de que su derecho de propiedad sobre la finca se hallaba plena y totalmente consolidado, tras lo cual procedió a la realización de numerosas e importantísimas inversiones, verificando la construcción de diversas edificaciones.

Cuarto.- Las obras fueron costeadas en su totalidad única y exclusivamente por su representado, quien invirtió en su ejecución además de sus propios recursos económicos, su esfuerzo personal y todo el producto de los frutos de los bienes parafernales de su propia esposa D<sup>a</sup> Mercedes. Que se hizo uso de un crédito de un millón de pesetas.

Quinto.- El padre de su mandante, solía desplazarse unas dos o tres veces al año y por breves días al domicilio de su hijo en la meritada finca, con el doble objetivo de ver a la familia y la entrega de diversas cantidades de dinero destinadas a financiar su dedicación a la práctica de los juegos de azar. Tal situación se ha venido prolongando uno y otro año hasta fecha muy reciente hasta que ha llegado el momento en el que el hijo no pudiendo hacer frente a la petición de dinero tuvo que negarse hasta que el padre amenazara a su repetido hijo con desposeerle de la finca en cuestión y proceder de inmediato a la venta de la misma, dando lugar a demanda de conciliación que terminó sin avenencia.

Sexto.- Que su mandante ha venido y viene poseyendo de buena fe la finca descrita en el hecho 1.º de este escrito de demanda con el pleno conocimiento, de su titular registral, padre del actor. Fija la cuantía en indeterminada. Terminó suplicando que dicte sentencia por la que se declare:

1.- Que D. Juan posee y ha venido poseyendo desde el año 1966 libre y pacíficamente con el pleno conocimiento, consentimiento y autorización del demandado D. Pedro, las fincas de las que éste último es titular registral y que figuran descritas en el hecho primero de la presente demanda.

2.- Que la posesión por parte del actor de las fincas reiteradas que se describen en el hecho primero de esta demanda constituye posesión de buena fe de conformidad con lo preceptuado en el párrafo 1.º del artículo 433 del Código Civil EDL 1889/1 .

3.- Que las plantaciones de frutales verificadas por el actor en las fincas descritas en el hecho primero de esta demanda desde que éste las viene poseyendo se han realizado en su condición de poseedor de buena fe y con el pleno conocimiento, consentimiento y autorización del demandado.

4.- Que asimismo, las edificaciones realizadas por el actor en las fincas relacionadas en el hecho primero de la demanda y que se describen en el hecho tercero de la propia demanda se han construido por el demandante D. Juan a su exclusivo costo en su condición de poseedor de buena fe de las repetidas fincas y con el pleno conocimiento, consentimiento y autorización del demandado.

5.- Que el demandado ha de estar y pasar por las anteriores declaraciones corriendo a su cargo de forma expresa las costas del presente juicio. Admitida la demanda y emplazado el demandado D. Pedro, compareció en los autos en su representación el Procurador D. Isidro Genescá Llenes, que contestó a la demanda, oponiendo a la misma en síntesis los siguientes hechos:

a.- Que las fincas que se describen en el correlativo fueron realmente adquiridas y poseídas por su mandante desde doce años antes del otorgamiento de la escritura de compraventa. Que su mandante ha venido cultivándolas, con mejoras paulatinas pero constantes, invirtiendo trabajo y capital y reinvertiendo en las mismas los rendimientos, cada año crecientes.

b.- Rechaza el correlativo. Su mandante no "abandonó" a nadie y mucho menos a su hijo el que aquí acciona, ya que ha venido financiando en su totalidad y con largueza, todas sus necesidades.

c.- Desestima el correlativo. Las mejoras de las fincas fueron ideadas, queridas, ordenadas y por supuesto totalmente financiadas exclusivamente por su mandante y a éstas sólo pertenecen y por tanto él, únicamente él, ostenta la propiedad y posesión de todos estos inmuebles.

d.- Que a excepción del matrimonio del actor y de la concesión por el "Banco A." de un préstamo a su poderdante -no el actor-, todo lo demás que se consigna en el correlativo es inexacto. Que las obras aludidas en el hecho anterior fueron "costeadas en su totalidad única y exclusivamente por su mandante, ya que el hijo carece de patrimonio".

e.- Niega el correlativo. Su poderdante, aun residente en Sabadell, visitaba sus fincas "G.", cada diez o doce días y ello porque tenía y, naturalmente tiene, derecho como dueño y único poseedor.

f.- Niega el correlativo, reafirmandonos en que el actor no ha entendido lo que es el hecho y el derecho de posesión, o bien, ha articulado su escrito con móvil exclusivamente lúdico. Formula demanda reconvenicional en base a los hechos que alega y en el que se tiene la pretensión de que se declare por el Juzgado que el reconvenido, D. Juan detenta sin título alguno las dos que se describen en el hecho primero de la demanda, así como las construcciones. Terminó suplicando al Juzgado que dicte sentencia por la que se absuelva de la misma a su mandante y acogiendo íntegramente la demanda reconvenicional, declare que el actor y a la vez demandado reconvenido

D. Juan, respecto de las rústicas e instalaciones sobre las mismas edificadas, propiedad de su mandante D. Pedro y que han sido descritas en los hechos primero y tercero, respectivamente, de la demanda, se halla en situación o condición de precario, al carecer de título para gozar de tales e instalaciones, condenándole a estar y pasar por estos pronunciamientos, así como al pago de la totalidad de las costas de este procedimiento. Recibido el pleito a prueba se practicó la que propuesta por las partes fue declarada pertinente y figura en las respectivas piezas. Unidas a los autos las pruebas practicadas, se entregaron los mismos a las partes por su orden para conclusiones, trámite que evacuaron en sus respectivos escritos, en los que solicitaron se dictase sentencia de acuerdo con lo que tenían interesado en los autos. El señor Juez de Primera Instancia de Lérida Número Uno dictó sentencia con fecha 10 de septiembre de 1982, cuyo fallo es como sigue: Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora D<sup>a</sup> Sagrario Fernández Graell, en nombre y representación de D. Juan, contra D. Pedro, representado por el Procurador D. Isidro Genescá Llenes, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma y, en consecuencia, debo absolver y absuelvo al demandado D. Pedro de las pretensiones en ella deducidas y estimando la reconvencción formulada por dicho demandado, debo declarar y declaro haber lugar a dicha reconvencción y que el actor D. Juan, respecto de las rústicas e instalaciones sobre las mismas edificadas, propiedad de D. Pedro, descritas en los primero y tercero respectivamente de la demanda iniciadora de este pleito, se halla en situación de precario, al carecer de título para gozar de tales e instalaciones, condenando al citado señor D. Juan a estar y pasar por los anteriores pronunciamientos y sin hacer expresa condena en costas.

SEGUNDO.- Interpuesto recurso de apelación contra la sentencia de Primera Instancia por la representación de la parte demandante D. Juan, y tramitado el recurso con arreglo a Derecho, la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona dictó sentencia con fecha 11 de abril de 1984, con la siguiente parte dispositiva: Fallamos: Que no dando lugar al recurso de apelación interpuesto por D. Juan, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada dictada el 10 de septiembre de 1982 por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Lérida, en los autos de Mayor Cuantía, promovidos por D. Juan contra D. Pedro, sin hacer especial imposición de las costas causadas en esta alzada.

TERCERO.- El 9 de julio de 1984, el Procurador D. Carlos de Zulueta Cebrián, en representación de D. Juan, ha interpuesto recurso de casación por Infracción de Ley y Doctrina legal contra la sentencia pronunciada por la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona, con apoyo en los siguientes motivos:

Primero.- Al amparo del número 1 del artículo 1692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463 . Por violación de Ley y Doctrina legal en su aspecto negativo, es decir, por no aplicación. Se denuncia como violado, por inaplicación, el artículo 430 del Código Civil EDL 1889/1 , así como la doctrina legal sentada en la Sentencia de esta Sala de fecha 8 de abril de 1926. El artículo 430 del Código Civil EDL 1889/1 recoge la antigua distinción de las Partidas entre las llamadas Posesión Natural y Posesión Civil. Así se ha venido distinguiendo entre toda tenencia -"corpus"-, como posesión natural, que cuando se halla acompañada de "animus" -intención-, se convierte en posesión civil. La doctrina que se vino a sentar en la Sentencia mencionada a propósito del tema de la posesión "reúne los caracteres indispensables para dar nacimiento al derecho de posesión". Y bien, no parece si no que en la Sentencia que ahora se recurre se estuviese pensando y refiriendo a que el actor, con su demanda, estuviese suplicando la declaración de un verdadero derecho de propiedad, cuando lo cierto es que no fue así. En efecto, el primero de los pedimentos del Suplico de la demanda se limita a solicitar que se declare que el actor poseía desde el año 1966 las en cuestión, libre y pacíficamente, con el conocimiento, consentimiento y autorización del demandado, su padre; y podríamos efectivamente discutir la utilización literal que en dicho pedimento se hace del verbo "poseer" entraña una llamada al concepto de posesión natural o al concepto de posesión civil, tal como vienen recogidos en el mencionado artículo 430 del Código Civil EDL 1889/1 . Pero lo que evidentemente no se hace en tal pedimento es solicitar algo más de lo que en el mismo se dice, lo que no se hace es dar un paso más allá y solicitar una declaración de acuerdo con la cual esa posesión civil diese o pudiese dar lugar, en su caso, al verdadero derecho de propiedad a que se refiere la Sentencia de esa Sala en el párrafo antes señalado. Entendemos, en consecuencia, que debía haberse acogido el primero de los pedimentos de la demanda, al que podían y pueden hacerse determinadas precisiones fundamentales en la distinción que se refiere al artículo 430 del Código Civil EDL 1889/1 e, incluso, en las diferentes distinciones a que se refiere la doctrina.

Segundo.- Al amparo del artículo 1692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463 , número 1, por violación de Ley y Doctrina legal, en su aspecto negativo, es decir, por no aplicación. Se denuncian como violados los artículos 433 y 434 del Código Civil EDL 1889/1, así como la doctrina legal sentada en las sentencias de esta Sala de 27 de abril de 1918, 18 de marzo de 1924 y 24 de mayo de 1928. El segundo de los pedimentos de la demanda solicitaba se declarase que la posesión de dichas constituía posesión de buena fe, de acuerdo con lo que al efecto establece el artículo 433 del Código Civil EDL 1889/1 , cuya violación por inaplicación se denuncia en el presente motivo. No puede negarse que el actor poseía las en cuestión con buena fe, en tanto en cuanto aquél recibió las de quien era su dueño. Y como tal las explotó. Pero es que, además, esa buena fe debió presumirsele ya, de entrada, al actor, con las características propias -claro está- de las presunciones "iuris tantum" y, en caso contrario, debió la Sentencia que se recurre hacer una expresa declaración tal como, al efecto, exigen las citadas sentencias de esa Sala, declaración que no se ha producido.

Tercero.- Al amparo del número 1 del artículo 1692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463 . Por violación de Ley y Doctrina legal en su aspecto negativo, es decir, por no aplicación. Se denuncia como violado, por no aplicación, el artículo 1.253 del Código Civil EDL 1889/1 , la doctrina legal sentada en la Sentencia de esa Sala de fecha 6 de noviembre de 1973. La Sentencia de esa Sala vino a resolver la aparente falta de uniformidad que podría haber llegado a predicarse tras un superficial examen de la Jurisprudencia de la misma materia de presunciones; la propia sentencia citada cuida de destruir esa aparente falta de uniformidad. Pues bien, en relación a todo ello, debemos hacer aquí también mención de los pedimentos tercero y cuarto del escrito inicial de demanda de los presentes autos, en los que se solicitaba se declarase, en síntesis, que las plantaciones y obras realizadas en las en cuestión habían sido sufragadas con cargo al patrimonio del propio actor. Pues bien, no se da valor alguno al hecho de que las facturas de gastos aparezcan a nombre del actor porque, según se dice, como éste era ya quien supervisaba los trabajos y realizaba los pagos, lógico resulta que vayan a

su nombre. Lo cierto es, que el Juzgado debió deducir de esas premisas que los gastos fueron efectivamente abonados por quien tiene y guarda, a su nombre, los comprobantes de los pagos: ahí está el alcance preciso y directo según las reglas del criterio humano, suficiente, ya de por sí, para destruir la presunción "iuris tantum" que la Sentencia recurrida hace valer en contra.

Cuarto.- Al amparo del número 1 del artículo 1692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463 . Por violación de doctrina legal en su aspecto negativo, es decir, por no aplicación. Se denuncia como violada la doctrina legal sentada por esa Sala en Sentencias de 4 de diciembre de 1933, 5 de diciembre de 1934, 21 de abril de 1936, 5 y 25 de junio de 1943, 5 de julio de 1945, 27 de febrero de 1947, 16 de noviembre de 1961, 26 de abril de 1963 y 10 de noviembre de 1978. La Jurisprudencia de esa Sala ha venido ocupándose reiteradamente del concepto de posesión precaria, posesión en precario o, simplemente precario, concepto perfectamente configurado, y con todo detalle, por el Tribunal Supremo que ha debido suplir, con ello, la falta de un precepto sustantivo que se ocupase del mismo, ya que no puede ser considerado como tal el párrafo 3.º del artículo 1565 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463 y, por otra parte, sólo de forma indirecta y tangencial, puede entenderse que se refieren al mismo, determinados artículos del Código Civil EDL 1889/1 . Resulta que el actor ha estado, durante años, trabajando, cuidando, cultivando y dirigiendo la explotación de las para su padre, en interés del mismo, manteniendo un tipo de relaciones no exactamente concretadas pero que, sin duda, van más allá de la pura dependencia laboral, aunque desde luego ha venido aportando su íntegro trabajo y dedicación completa, habiendo quedado probado, incluso, que los rendimientos de una parte de las (la explotación ganadera) percibía y, cobraba la mitad. Todo ello configura una situación que en absoluto puede ser calificada como de precario, porque de acuerdo con las citadas Sentencias resulta claro que la ocupación y explotación de las por parte del actor, respondía a razón o razones diferentes a la mera condescendencia o liberalidad del demandado; en cuanto ambos percibían una parte de los rendimientos, es evidente que existía un interés común en la explotación, para la cual uno aportaba su trabajo y su dedicación y otro aportaba su patrimonio, dándose así ya, y cuando menos, una razón diferente a la mera liberalidad o condescendencia del demandado.

CUARTO.- Admitido el recurso y evacuado el trámite de instrucción, se señaló para la celebración de la vista el día quince de octubre del presente año.

Ha sido Ponente el Magistrado Excmo. Sr. D. José Luis Albacar López.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Promovida por D. Juan ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida demanda de juicio ordinario de mayor cuantía sobre declaración de derechos contra D. Pedro, quien una vez comparecido para contestar la demanda formuló reconvencción, con fecha 11 de abril de 1984 recayó sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona, en la que, confirmando la dictada por el referido Juzgado de Primera Instancia el 10 de septiembre de 1982, desestimó la demanda y estimó la reconvencción, sentencia contra la que se interpuso el presente recurso de casación por infracción de Ley, y en la que se sientan, entre otros, los siguientes hechos, que se reputan como probados:

Primero.- Que no puede atribuirse la condición de poseedor de las al actor señor D. Juan, que explotaba las tierras y estaba al frente de las actividades agrícolas y ganaderas que en ellas se desarrollaban como hijo del propietario, en situación de servidor de la posesión ajena; siendo el demandado señor D. Pedro quien poseyó realmente las atendidas por su hijo a través precisamente de esa posesión continuada de este último en las tierras;

Segundo.- Que no se ha probado que el señor D. Juan, una vez que su padre otorgó testamento a su favor, creyese que pasaba desde ese momento a ser propietario (Considerando 1.º de la Sentencia del Juzgado, expresamente aceptado por la de Apelación);

Tercero.- Que aun cuando las facturas de gastos referidos a las obras realizadas en las aparecían a nombre del demandante, que era quien estaba en las fincas, supervisaba los trabajos y realizaba los pagos, ello no obliga a deducir de forma inequívoca cuál era la procedencia del dinero, y asimismo, aun cuando el padre y el hijo cobrasen por mitad la renta del arrendamiento de la explotación del ganado porcino, falta el enlace directo y preciso según las reglas del criterio humano, para deducir que el único significado de tal reparto de ganancias tenga necesariamente que ser la asunción por parte del actor, del coste total de las nuevas instalaciones (Considerando 3.º de la Sentencia de Primera Instancia); y

Cuarto.- Que el repetido actor señor D. Juan ocupa las sin título alguno que legitime la posesión, y sólo por mera tolerancia de su padre (Considerando único de la Sentencia de la Audiencia).

SEGUNDO.- Renunciados en el acto de la vista los motivos primero y segundo, no podrá prosperar el tercero que, al igual que los anteriores, se formula al amparo del ordinal 1 del artículo 1692 y denuncia violación por inaplicación del artículo 1253 del Código Civil EDL 1889/1 , toda vez que, según el recurrente, partiendo de los hechos que la resolución recurrida reputa como probados, entre los que figuran los de que las facturas de los gastos realizados en las iban a nombre del actor y que éste supervisaba los trabajos y realizaba los pagos, debió concluirse por vía de presunciones que fue el aludido actor recurrente quien efectivamente abonó los gastos, motivo éste que integra, sin citarse expresamente tal concepto, una alegación de error de Derecho en la apreciación de la prueba de presunciones, y que debe ser rechazado, ya que es doctrina constante de esta Sala, que la valoración de la prueba de presunciones es función del Tribunal sentenciador cuyas conclusiones deben ser respetadas en casación, a no ser que puedan ser reputadas absurdas, ilógicas o inverosímiles, calificativos que cuadran mal a la conclusión que obtiene la resolución recurrida, quien valorando, no sólo los hechos citados, sino los restantes que la apreciación conjunta de la prueba hace patentes y, entre ellos, el que existen razones diversas para justificar la participación del hijo en el rendimiento de las propiedad de su padre que no ha llegado a concretarse cuáles fueron las



estipulaciones entre el actor y el demandado, ni los medios de fortuna con que cuenta éste, afirma no estar acreditado que las cantidades invertidas en la fueran abonadas por el actor, por lo que debe decaer este tercer motivo.

TERCERO.- También ha de rechazarse el motivo cuarto y último, como el anterior basado en el número 1 del artículo 1692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463 y que alega la violación por inaplicación de la doctrina jurisprudencial que cita y en la que se diseña el concepto del precario, en torno a la cual tiene declarado esta Sala, en sentencia de 13 de febrero de 1958, que conforme a repetida jurisprudencia, el concepto de precarista a que alude el número 3.º del artículo 1565 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463, no se refiere a la graciosa concesión a su ruego del uso de una cosa mientras lo permite el dueño concedente, en el sentido que a la institución de precario le atribuyó el Digesto, sino que se extiende a cuantos sin pagar merced utilizan la posesión de un inmueble sin título para ello, o cuando sea ineficaz el invocado para enervar el dominical que ostente el actor, y como ha declarado la sentencia de 28 de junio de 1926, tomando el precario en el apropiado y amplio sentido que le ha dado la jurisprudencia, es aplicable al disfrute o simple tenencia de una cosa sin título y sin pagar merced, por voluntad de su poseedor, o sin ella, pues si bien es cierto que la oposición del propietario pone término, naturalmente, a su tolerancia, la resistencia contraria del tenedor u ocupante no puede mejorar su posición ni enervar la acción del dueño para hacer efectiva su voluntad de rescatar la cosa, pues, según lo también declarado por la jurisprudencia, ésta ha ido paulatinamente ampliando el concepto del precario hasta comprender no solamente los supuestos en que se detenta una cosa con la tolerancia o por cuenta de su dueño, sino también todos aquellos en que la tenencia del demandado no se apoya en ningún título y presenta caracteres de abusiva; así como que como síntesis de la doctrina jurisprudencial elaborada en torno al concepto de precario, merece ese calificativo, para todos los efectos civiles "una situación de hecho que implica la utilización gratuita de un bien ajeno, cuya posesión jurídica no nos corresponde, aunque nos hallemos en la tenencia del mismo y por tanto la falta de título que justifique el goce de la posesión, ya porque no se haya tenido nunca, ya porque habiéndola tenido se pierda o también porque nos otorgue una situación de preferencia, respecto a un poseedor de peor derecho"; el hecho de pagar merced que excluya la condición de precarista no está constituido por la mera entrega de una cantidad de dinero, sino que ha de ser esa entrega por cuenta propia y a título de merced o de alquiler por el arrendamiento constituido o presunto a nombre del que paga "siendo acatada la entrega", en tal concepto, sin que equivalga a la renta los gastos o pagos que sobre el ocupante de los bienes pesen en su propia utilidad como los de luz, gas, calefacción y conservación (Sentencia de 10 de enero de 1984), por lo que, en el supuesto que nos ocupa, si se tiene en cuenta que la resolución recurrida sienta como hecho probado, sin que tal conclusión fáctica haya sido combatida con éxito en casación, que el actor señor D. Juan ocupaba las de su padre sin título alguno que legitime su posesión y sólo por mera tolerancia de su padre, es obvio que se aplicó correctamente la doctrina del precario postulada por el demandado reconviente, sin que a tal conclusión pudiera oponerse el abono, por otra parte no acreditado en los autos, a costa del actor, de unos gastos a que en modo alguno se pueden imputar al concepto de renta, por lo que debe rechazarse este último motivo.

CUARTO.- El rechazo de los motivos comporta el del recurso en ellos fundado, con expresa imposición al recurrente de las costas causadas en el mismo y pérdida del depósito, al que se dará el destino que marca la Ley.

Por lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad conferida por el pueblo español.

## FALLO

Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación por Infracción de Ley y Doctrina legal interpuesto por D. Juan contra la sentencia que con fecha 11 de abril de 1984 dictó la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona; se condena a dicho recurrente al pago de las costas y pérdida del depósito constituido, al que se dará el destino legal. Líbrese a la citada Audiencia la certificación correspondiente, con devolución de los autos y rollo de Sala en su día remitidos.

ASI, por esta nuestra Sentencia, que se insertará en la COLECCION LEGISLATIVA, pasándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José María Gómez de la Bárcena y López.- Mariano Martín-Granizo y Fernández.- José Luis Albacar López.- Matías Malpica y González- Elipe.- Ramón López Vilas. Rubricado.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Excmo. Sr. Magistrado D. José Luis Albacar López, Ponente que ha sido en el trámite de los presentes autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Primera del Tribunal Supremo, en el día de hoy; de lo que, como Secretario de la misma, certifico. En Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis.